



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 25 de septiembre de 2007 - Número 17 Página 79 Serie B

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a. MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO

Sesión celebrada el martes, 25 de septiembre de 2007

*** * * * ***

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a petición propia, acompañado de sus Altos Cargos, a fin de informar sobre los proyectos de su Consejería para la presente Legislatura.
[7L/7810-0001]

*** * * * ***

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro):
Buenos días.

Lo primero que quiero es dar la bienvenida al Sr. Consejero de Presidencia y a todos los Altos Cargos que le acompañan en esta Comisión.

Y lo primero que vamos a hacer es leer el punto único del Orden del Día, que va a leer el Secretario para comenzar.

Cuando quiera, Sr. Secretario.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias.

Orden del Día. Punto único. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a petición propia, acompañado de su Altos Cargos, a fin de informar sobre los proyectos de su Consejería para la presente Legislatura.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro):
Muchas gracias, Sr. Secretario.

Conforme al Reglamento existe un turno de intervención, en este caso del Consejero, que inicia la comparecencia por un tiempo de treinta minutos; luego existe la posibilidad de suspender un momento la Comisión, a solicitud de un Grupo Parlamentario, o a iniciativa del propio Grupo. Y luego pasaríamos al turno de fijación de posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios, por un tiempo de diez minutos para cada uno de ellos.

Voy directamente a comenzar dando la palabra al Sr. Consejero, por un tiempo de treinta minutos. Y sí rogaría que por favor nos ajustemos todos dentro de una medida a lo que es el Reglamento nuevo y nos ajustemos a los tiempos establecidos.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero .

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muy bien. Muy buenos días.

Y como voy a ser muy respetuoso con la recomendación de la Sra. Presidenta de la Comisión, paso rápidamente a presentar a los Altos de Cargos de la Consejería de Presidencia y Justicia que me acompañan.

La Directora de Gabinete, D^a. María Antonia Fernández; la Secretaria General de la Consejería, D^a. Jezabel Morán; el Director General de Protección Civil, José Luis Gochicoa; la Directora General de Función Pública, D^a. Marina Lombó; el Director General de Servicios de Atención a la Ciudadanía, D. Ramiro Bedia; el Director General de Justicia, D. Juan Carlos Mediavilla y la Directora General del Servicio Jurídico, D^a. Ana Sánchez Lamelas.

De igual modo, me acompaña la empresa que depende directamente: el Director Gerente de la Sociedad Mercantil Pública que depende directamente de la Consejería de Presidencia, SEMCA, Sociedad de Emergencias de Cantabria 112, D. Roberto de la Hoz.

La Legislatura que acaba de comenzar está marcada, para la Consejería de Presidencia y Justicia, por la consecución de un gran objetivo; un objetivo que se divide además en tres vertientes claras y concretas. En un objetivo que nosotros denominamos: seguridad.

La seguridad no entendida como orden público como se entendía anteriormente la seguridad en un concepto tradicional de orden público, como seguridad, tranquilidad y salubridad en la calle; concepto fielmente recogido en la jurisprudencia del Tribunal Supremo y que desde el año 1978, con la Constitución de 1978 se superó. Y que pasó a estar conformado, el concepto de seguridad, por la garantía de los derechos fundamentales y de las libertades públicas.

Tal y como establece el artículo 10 de la Constitución Española, la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el respeto a la ley y a los derechos de los demás, son fundamento del orden político y de la paz social. Y en eso consiste la seguridad en un Estado social y democrático de derecho. El poder garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas.

Esa triple vertiente que nosotros consideramos que debe ser un objetivo a alcanzar bajo ese principio de seguridad en la presente Legislatura consiste básicamente en los siguientes aspectos.

En un primer lugar, seguridad para nuestros ciudadanos; para los ciudadanos de Cantabria y para aquellos que residen habitual o esporádicamente en nuestra Comunidad Autónoma. Y para ello, afrontaremos y seguiremos trabajando en una serie de líneas programáticas concretas que pasaré a exponer en materia de Protección Civil y Emergencias.

El segundo ámbito, un reto para esta Comunidad Autónoma, cual es la asunción a partir del 1 de enero de 2008 de los medios materiales y personales de la Administración de Justicia. Y por lo tanto garantizar al Poder Judicial, la posibilidad de llevar a cabo su función con total independencia y contando con los medios materiales y humanos precisos para resolver las controversias judiciales y el reconocimiento en definitiva de los derechos fundamentales y de los intereses legítimos ante las distintas instancias judiciales y por lo tanto dando seguridad en cuanto a los medios, al Poder Judicial.

Y en tercer lugar, el concepto de seguridad

plasmado en el ámbito concreto de mejorar la relación entre los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma y la Administración Autonómica. En establecer ese principio de confianza, de fiducia que debe de presidir las relaciones existentes entre las Administraciones Públicas, y en este caso entre la Administración Pública del Gobierno de Cantabria y los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, mejorando y por lo tanto garantizando ese principio de seguridad en la prestación de los servicios públicos.

Comenzaré la primera vertiente en el ámbito de Protección Civil. Una cuestión o un ámbito en el que consideramos que la pasada legislatura se hizo un especial esfuerzo durante los cuatro años y que va a tener una continuidad durante el desarrollo de la presente legislatura.

Tras la aprobación de la Ley de Cantabria 1/2007, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, se ha abierto –como bien conocen Sus Señorías- un escenario nuevo en nuestra Comunidad Autónoma, que introduce aspectos novedosos, tanto en el ámbito de protección civil de situaciones de grave riesgo o catástrofe como en el de situaciones de emergencias ordinarias, introduciendo una serie de figuras, de planificación, de prevención que debemos desarrollar.

De igual modo, la Ley introduce una cuestión en el ámbito de la gestión de indudable trascendencia, cual es el Centro de Atención de Emergencias. Un órgano permanente de coordinación en todo el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

De este modo, estamos ya procediendo y vamos a seguir en esta línea, a proceder a dotar de los medios técnicos y humanos precisos para que partiendo del Centro de Gestión de Llamadas del 112, establecer un auténtico centro de gestión de emergencias con información en tiempo real del estado de cualquier tipo de emergencia y con posibilidades de activación inmediata de los diversos planes de protección civil, previstos y contemplados en la Ley que he citado con anterioridad.

Y también estamos trabajando en colaboración con otras Consejerías del Gobierno de Cantabria y también con la participación activa -es nuestro deseo y ya hemos comenzado a mantener reuniones y contactos en ese sentido- con otras Administraciones Públicas, en dotar al Centro de Gestión de Emergencias de una red digital de comunicaciones. Un proyecto -como digo- que por su magnitud y por su envergadura necesita abordarse por el conjunto del Gobierno de Cantabria. Un proyecto ambicioso y que de él se derivan una serie de ventajas indudables.

En primer lugar, que permitirá integrar todos los servicios de emergencia en un único sistema, sin perjuicio de las frecuencias concretas de cada unidad.

En segundo lugar, que al ser digital incorporará la posibilidad de transmisión de datos, no solo de voz, con múltiples aplicaciones; por ejemplo para

transmitir datos de calidad del aire o de posicionamiento.

Y en tercer lugar, un sistema que ofrecerá un importante nivel de seguridad en las comunicaciones.

Como Sus Señorías conocen, dentro de unos meses, dentro del primer trimestre del próximo año 2008, procederemos a inaugurar el sexto Parque de Emergencias que va a gestionar directamente el Gobierno de Cantabria; concretamente, en la localidad de Los Corrales de Buelna; que va a suponer completar de forma ya detallada la Red de Parques de Emergencias diseñada en la pasada legislatura y que supuso a los ya existentes de Laredo y Valdáliga, la puesta en funcionamiento del parque de la Comarca sur en Reinosa, del Parque de la Comarca Lebaniega, en Tama Cillorigo de Liébana y del Parque de las Villas Pasiegas, de las Comarcas del Pas, Pisueña y Miera, en el término municipal de Villacarriedo.

Estamos absolutamente convencidos que los parques de emergencias constituyen uno de los medios más cercanos y eficaces para la resolución de las diversas eventualidades que puedan surgir en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Y vamos a seguir apostando por la dotación concreta de medios materiales modernos y demás medios personales precisos para su correcto funcionamiento.

Además de potenciar y seguir insistiendo en la adecuada formación, a través de la Escuela de Protección Civil, de nuestros agentes de emergencias dependientes de la Sociedad SEMCA 112.

De igual modo, en el ámbito de Protección Civil seguiremos con las puertas abiertas. Seguiremos apostando por colaborar activamente con otras Administraciones Públicas y con agentes privados que intervienen en el ámbito de las emergencias. Una colaboración activa que la vamos a ampliar.

En primer lugar vamos a mantener la colaboración que en estos momentos ya desarrollamos con la Delegación del Gobierno, a través de distintos instrumentos y mecanismos. Vamos a seguir apostando por la colaboración de aquellos ayuntamiento de más de 20.000 habitantes que tiene la obligación de prestar el servicio de extinción de incendios y por lo tanto mantendremos los convenios de colaboración, en estos momentos, en virtud de los cuales sufragamos el costo que supone a los citados ayuntamientos el prestar el servicios más allá de sus estrictos límites administrativos.

Y vamos a seguir colaborando con el Colegio Oficial de Psicólogos, con la Junta de Castilla y León y Asturias para el ámbito de salvamento en las zonas limítrofes de nuestras Comunidades Autónomas y vamos a ampliar esta colaboración desde el punto de vista institucional, con un convenio específico con la Guardia Civil que en estos momentos está exclusivamente pendiente de autorización por parte del Gobierno del Interior, y con la Unidad Militar de Emergencias, la UME, que desarrolla una serie de

actuaciones o puede desarrollar una serie de actuaciones muy interesantes para los intereses de los ciudadanos de Cantabria ante supuestos específicos y que están especialmente preparados en distintas actuaciones como puede ser incendios forestales y otras actuaciones vinculadas al ámbito de protección civil.

De igual modo, seguiremos colaborando con otras entidades jurídico-privadas, entidades que consideramos que llevan a cabo una labor sustancialmente beneficiosa en este ámbito como puede ser Cruz Roja Española, con el mantenimiento del equipo de respuesta inmediata en materia de salvamento acuático. Una actuación, yo creo, se puede considerar como ejemplar dentro del Estado español.

Y con las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil, vamos a seguir apostando de forma decidida en los dos ámbitos, tanto de formación como el en el dotar de los medios materiales precisos a las citadas agrupaciones de nuestra Comunidad Autónoma. Y con los ayuntamientos de Cantabria, seguiremos colaborando activamente en la medida de nuestras posibilidades.

De igual modo quiero resaltar como en el ámbito de Protección Civil hay una cuestión imprescindible para abordar en la presente legislatura, la cual es estar en posesión de una formación detallada y actualizada de nuestra Comunidad Autónoma. Como sus Señorías conocen sobradamente, el Real Decreto 1071/2007 por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España, ha introducido el cambio de sistema de referencia vigente en nuestro país desde el año 1970. Este hecho de indudable trascendencia, unida a la transformación del territorios de nuestra Comunidad Autónoma, nos lleva a que consideremos prioritario para la próxima legislatura la realización de una nueva cartografía a escala 1:5.000 de todo el territorio de nuestra Comunidad que será la primera que se realice sobre el nuevo sistema geodésico de referencia, el sistema ETRS89.

De igual modo en el ámbito cartográfico, continuaremos con los diversos convenios de colaboración puestos en marcha la pasada Legislatura para ir obteniendo ortofotografías de toda nuestra Comunidad cada dos años ,así como un sistema de información de ocupación del suelo de toda Cantabria, cuya finalización está prevista para el año 2009-

Y también vamos a concluir la red de infraestructura de geodesia espacial red GPS, completando el servicio a todo el ámbito autonómico que como sus Señorías conoce sobradamente, pusimos en funcionamiento ya parcialmente la pasada legislatura.

Como he citado, uno de los elementos esenciales y que la Ley de Emergencias de Cantabria contempla como fundamental en todo el ámbito de las emergencias y de protección civil, es la adecuada

planificación al objeto de prever los posibles riesgos que puedan existir en nuestra Comunidad Autónoma. Y uno de los instrumentos fundamentales que formará parte de la revisión necesaria del Plan Territorial de Protección Civil de nuestra Comunidad Autónoma es el llamado mapa de riesgos. En este sentido ya estamos acometiendo un primer documento base de mapa de riesgos, de carácter general como no puede ser de otra forma, para toda nuestra Comunidad Autónoma, que recoja alguno de los riesgos naturales y tecnológicos de mayor importancia de tal forma que incluya riesgos de inundaciones, riesgos de incendios y riesgos procedentes de naturaleza química.

Con este primer documento contemplaremos y llevaremos a cabo la actualización del Plan Territorial de Emergencias de Cantabria y evidentemente por su propia naturaleza el mapa de riesgos, que se constituye como algo dinámico, que irá dando lugar tanto a estudios concretos, pormenorizados de detalle con posterioridad al documento de carácter general en aquéllas zonas de mayor riesgo, como a la incorporación posterior de mapas específicos para tipos de riesgos especiales de menor frecuencia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro del ámbito de seguridad, en este primer apartado, quisiera destacar también que lo que se refiere a la coordinación de las Policías Locales de nuestra Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos que disponen de Cuerpo de Policía Local, y ya desde este mismo año vamos a proceder a la modificación del curso básico, con una nueva programación que va o que responde a la exigida por el Instituto Nacional de Cualificaciones, para ser reconocida como cualificación provisional, perdón, cualificación profesional oficial, paso previo y necesario para la asignación de una titulación de nivel equivalente al bachillerato.

Esta nueva programación del curso básico tiene especial importancia e incidencia, nuestro deseo es que a partir del año 2008-2009 ejecutar el convenio suscrito por la Universidad de Cantabria que culmine con una titulación específica de grado medio, tal y como posibilita el nuevo espacio europeo de titulaciones.

Además, lógicamente vamos a seguir y a potenciar la colaboración con los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, para mejorar el servicio de policía local, que se presta por los mismos.

El segundo aspecto del concepto amplio de seguridad supone la pretensión, como ya he apuntado, de afianzar la relaciones ciudadano-administración, para lo que es absolutamente necesario alcanzar o conseguir que esta vaya progresivamente incrementando sus niveles de modernización, agilidad, calidad y participación ciudadana. Cuatro criterios que están intrínsecamente relacionados y que obviamente no pueden existir el uno sin el otro y que no son más que el fruto de las prescripciones establecidas en el artículo 103 de la

Constitución Española, en virtud de la cual la Administración debe servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, con pleno sometimiento a la ley al derecho.

Obviamente vamos a ser continuistas en esta línea de actuación respecto a la legislatura pasada, en la que hemos alcanzado un nivel pleno de satisfacción del plan de modernización que aprobó el Consejo de Gobierno y que queremos seguir usando y potenciando paulatinamente.

La mejora de los servicios públicos es un compromiso del Plan de Gobernanza aprobado por el Gobierno de Cantabria y que debe de guiar la actuación completa del Ejecutivo autonómico.

Para conseguir estas mejoras es necesario fomentar la transparencia, informando a la ciudadanía de los resultados de la gestión que se realiza y promover, como no puede ser de otra manera, su participación activa transmitiendo las necesidades y su grado de satisfacción con los servicios públicos.

Por esta razón continuaremos con la implantación de herramientas de calidad, siguiendo el camino iniciado la pasada legislatura con la aprobación de la Carta de Derechos de la Ciudadanía y la medición de la percepción de la calidad de los servicios que anualmente se realizan.

Seguiremos también desarrollando el sistema de cartas de servicio, editando nueva versión de las mismas y facilitando, en la medida de lo posible el compromiso de un estándar mínimo de calidad de prestación de los servicios públicos autonómicos.

Un proyecto, que creo que merecerá especial atención ante estos cuatro años, será la reforma de la legislación autonómica sobre el régimen jurídico de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de Altos Cargos de la Administración, para poder incorporar un régimen actualizado en materia de conflicto de intereses y recoger aquéllas novedades que tanto la legislación estatal como la práctica administrativa ofrecen cada día.

Como sus Señorías conocen perfectamente, hasta el día de hoy nuestro régimen está comprendido en dos normas con rango de ley. La ley de Cantabria 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y la ley de Cantabria 5/1984, de 18 de octubre, de Incompatibilidades de los Altos Cargos, junto con las normas reglamentarias del desarrollo.

Sin perjuicio del notable avance que el sistema articulados por las anteriores normas supuso en su momento, la experiencia adquirida pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas concretas, específicas en materia de conflicto de intereses en el ejercicio de los cargos públicos, más allá del mero establecimiento de un régimen específico de incompatibilidades.

De igual modo tenemos previsto también la aprobación próximamente de un código de buen Gobierno aplicable a los miembros del Gobierno y a los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, en el que se va a subrayar la importancia de plantear medidas encomiendas a facilitar el cumplimiento de los deberes cívicos que están en el centro de las acción es de Gobierno y de la Administración Pública, una sociedad moderna debe contar indudablemente con una Administración Pública eficaz volcada al servicio de la ciudadanía, los nuevos tiempos, requieren en la medida de lo posible una Administración menos burocratizada, una Administración que se aleje de los sistemas decimonónicos en los que están instauradas el conjunto de administraciones del Estado Español y que se caracterice por la agilidad de todos sus procedimientos.

Por esta razón, vamos a potenciar los trabajos de evaluación de las unidades y de los diversos servicios públicos, desde el convencimiento de lo que no se mide no se puede mejorar, hace falta un profundo conocimiento de los servicios públicos para poder identificar aquellos aspectos sobre los que es preciso introducir modificaciones o variaciones.

De igual modo a lo largo de la presente Legislatura vamos a seguir apostando de forma decidida por el impulso de los diversos canales de atención a la ciudadanía. El teléfono de información 012, hoy en día ya es una realidad consolidada a la que vamos a ir incorporando paulatinamente nuevos servicios.

Respecto del canal presencial vamos a potenciar los planes de mejora en los órganos directivos, teniendo aquellos que tienen un componente importante de atención a la ciudadanía.

En cuanto a los procedimientos administrativos, continuaremos con el programa de simplificación y nacionalización aparte de la elaboración de los correspondientes manuales de tramitación.

Esta línea de trabajo se ligará con la ampliación del catálogo del servicio de registro telemático en el que incluiremos brevemente la oferta de empleo público, en línea con la simplificación formativa para la mejora de la competitividad impulsada por la Unión Europea a través de la reciente Directiva de servicios 2006/123.

Uno de los grandes proyectos que vamos a bordar en esta que queremos configurar, nueva relación Administración ciudadanía, de nuestra Comunidad Autónoma, será sin ninguna duda el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público, de la Ley 7/2007, a través de la presentación en el Parlamento de Cantabria de una Ley de Función Pública de nuestra Comunidad Autónoma.

Con la aprobación del Estatuto Básico, se abre la puerta a las distintas Administraciones Públicas, la puerta de establecer sistemas propios en el ámbito de

los empedados públicos y por lo tanto de modernización de nuestra Administración Pública, una ley que tuvieron que transcurrir 23 años para su aprobación y que sin lugar a dudas es una buena oportunidad para establecer un régimen jurídico a nivel legal específico para nuestra Comunidad Autónoma.

Entre los objetivos y con tenidos concretos de la nueva Ley de Función Pública de Cantabria que presentaremos en este Parlamento, debo destacar el modelo de organización de nuestra Administración, sobre el cual creo que todos debemos reflexionar, estableceremos los principios generales exigir les a nuestros empleados públicos y los deberes básicos, la regulación concreta de las diferentes clases de empedados públicos, la ordenación de los distintos sistemas de gestión del empleo público, los sistemas de estructuración de nuestros empedados públicos, los sistemas selectivos de nuestros funcionarios y de nuestro personal laboral, respetando como no puede ser de otra modo los principios constitucionales de acceso, mérito y capacidad, la configuración de un nuevo modelo de carrera profesional, de un nuevo modelo que incentive a nuestros empedados públicos en la promoción profesional y la regulación de la evaluación del desempeño y la consiguiente coordinación o contestación que tiene con el sistema retributivo de nuestros empedados públicos.

En definitiva se trata de establecer o se tratará de establecer las directrices de la carrera profesional, la promoción horizontal, la promoción vertical, y el régimen jurídico de las situaciones administrativas de los empleados públicos con el objetivo, insisto, de mejorar, modernizar nuestra Administración Pública; y en definitiva de acercar nuestra Administración Pública mucho más a nuestros ciudadanos.

Desde luego que al Gobierno de Cantabria le encantará poder llegar a un consenso con los tres Grupos Parlamentarios en la aprobación del proyecto de Ley que vamos a presentar.

Y desde este mismo momento ya teniendo la mano al Grupo Parlamentario Regionalista, al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Popular, para alcanzar el citado consenso.

Como es lógico, el Gobierno no va a renunciar a su potestad de iniciativa legislativa, potestad irrenunciable, pero estamos totalmente dispuestos a colaborar activamente con los tres Grupos Parlamentarios para enriquecer el documento inicial que elabore el Gobierno de Cantabria. Y desde luego alcanzar un consenso en una cuestión que es mucho más importante de lo que pueda parecer, y que va a fijar ese texto formativo, ese texto legal, va a fijar la estructura y el sistema organizativo de nuestra Administración Pública y nuestro modelo de empleo público.

Algo además que en virtud del mandato establecido por el Estatuto Básico del Empleado Público, trascenderá al ámbito de la Administración Autónoma, debiendo recoger previsiones en cuanto

a la Administración Local.

Ya hemos mantenido contactos en ese sentido con la Federación de Municipios de Cantabria, para que también colabore activamente en el texto.

De igual modo debo señalar que seguiremos profundizando en las negociaciones con los representantes de los trabajadores de la Administración Pública autonómica, al objeto de alcanzar un acuerdo el VIII Convenio Colectivo, que brevemente comenzaremos a negociar, y en el nuevo acuerdo Administración-Sindicatos, en lo que respecta al personal funcionario, impulsando a través de estos dos instrumentos, a través del convenio colectivo y del citado acuerdo; las áreas de nuevas tecnologías, asignando recursos humanos que lleven a cabo la agilización de la gestión y de los procedimientos.

Avanzando en la potenciación de medidas de la carrera profesional, fomentando la formación de nuestros empleados públicos, y activando medidas para la consolidación de los programas de prevención de riesgos laborales.

De igual modo en este ámbito de la modernización y de la garantía de la seguridad de las relaciones ciudadanas con su administración, vamos a seguir impulsando la oferta formativa de nuestros empleados públicos. Oferta formativa que creció considerablemente la pasada legislatura, y que consideramos esencial para mantener un nivel óptimo de actualización a nuestros empleados públicos en las distintas ciencias del saber.

A través de una serie o de una programación específica de carácter troncal común a todos los empleados públicos y muy sectorial para aspectos concretos de perfiles de puestos de trabajo específicos.

Y vamos a seguir apostando por algo que pusimos en marcha la pasada legislatura, cual es la formación no presencial, la formación on-line, a través del aula abierta que se lleva a cabo desde el CEARC, y que supone un activo importante en el ámbito de la formación de nuestros empleados públicos, sin desmerecer las actividades de investigación y de fomento que llevamos a cabo desde el CEARC.

Un CEARC, un Centro de Estudios de Administración Regional de Cantabria, que va a seguir colaborando activamente con otras instituciones, con el propio Parlamento de nuestra Comunidad Autónoma, con la Federación de Municipios, con la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y que en esta legislatura se incorporará un proyecto específico que en estos momentos está en estado de gestión, como un embrión, cual es la colaboración activa con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y que puede repercutir considerablemente la formación de los empleados públicos existentes en Cantabria.

El tercer aspectos que quisiera en esta primera intervención destacar respecto de ese concepto amplio unicomprendivo de seguridad, es todo lo relativo al ámbito de la Administración de Justicia.

La pasada semana se celebró una comparecencia en la que ya tuve la oportunidad de exponer los proyectos ambiciosos que el Gobierno de Cantabria quiere llevar a cabo durante la presente legislatura, y merece la pena recordar sucintamente alguna de las cuestiones esenciales. En primer lugar llevar a cabo una modernización sensible de nuestra Administración de Justicia, a través de la unificación de sedes judiciales que en estos momentos están dispersas en los dos principales partidos judiciales de Cantabria, tanto en el partido judicial de Santander como el partido judicial de Torrelavega, lo que nos llevará a unificar un único complejo judicial todo el partido judicial de Torrelavega y en dos complejos judiciales sitios en la Calle Alta y en Las Salesas, el partido judicial de Santander, lo cual beneficiará notablemente, no sólo a los profesionales del derecho sino también a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Y la ejecución del Instituto de Medicina Legal, en el complejo del hospital universitario Marqués de Valdecilla.

Junto a ello, vamos a abordar de forma decidida a través de la planificación establecida, una modernización tecnológica de la Administración de Justicia en Cantabria, tanto a nivel interno como a nivel externo, algo que ya hemos comenzado sin esperar al 1 de enero del año 2008 y que vamos a continuar y que va a suponer la renovación de todo el parque informático, como digo, no sólo a nivel de hardware sino también de software y sobre todo, a nivel de introducir las nuevas tecnologías en todo este ámbito.

Para nosotros supuso la apertura del año judicial, el pasado viernes, un acicate sin lugar a dudas al recoger las palabras del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria cuando señaló que la planificación llevada a cabo por el Gobierno de Cantabria coincidía plenamente con las necesidades apuntadas desde el Poder Judicial y que estaban en la línea de superar los déficit en estos momentos existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, quisiera finalizar señalando que vamos a seguir potenciando, desde la Consejería de Presidencia, medidas de fomento de la identidad regional de nuestra Comunidad Autónoma, medidas de fomento que van dirigidas esencialmente a aquellos cántabros o descendientes de cántabros que residen fuera de nuestra Comunidad Autónoma, apostando por las casas de Cantabria, apostando por órganos de colaboración de las comunidades cántabras asentadas fuera del territorio de nuestra Comunidad Autónoma y, en definitiva, apostando por mantener vivo el sentimiento cántabro dentro de España y el hecho de poder trasladar a segundas y terceras generaciones de cántabros el orgullo por su tierra, y el orgullo por la afirmación de pertenecer a una Comunidad Autónoma que se siente muy

solidaria con el resto del Estado español y, en definitiva, que forma parte de un todo llamado España.

LA SRA. PRESIDENTE (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Consejero y muy agradecida por haberse ceñido al tiempo porque desde luego lo ha clavado usted.

Bueno, como dije al inicio de la Comisión, existe ahora la posibilidad de suspender a solicitud de un Grupo Parlamentario. No sé si alguno de los Portavoces...

Muy bien, entonces pasamos al turno de fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios y comenzamos por el Grupo Parlamentario Socialista que tendrá un tiempo de diez minutos. Le doy la palabra a su Portavoz, a D.^a Ruth Carrasco

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero para explicar los proyectos de este departamento, por supuesto dar la bienvenida y también agradecer la presencia de los altos cargos que le acompañan.

Una Consejería que en esta VII Legislatura adquiere una competencia nueva. La semana pasada compareció usted aquí mismo para explicarnos el proceso de asunción de las transferencias de Justicia, esto significa que se amplían los retos que tiene por delante el Gobierno regional y por ende el Departamento que usted dirige. Amplía sus retos y le convierte a usted, Sr. Mediavilla, en el primer Consejero de Justicia en la historia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Imagino que en lo personal sea un reto apasionante para usted y el equipo de la Dirección General de Justicia, al igual que sin duda lo es para las Diputadas que formamos esta Comisión, por lo menos para las del Grupo Parlamentario Socialista.

Después de la sesión de la semana pasada y las explicaciones de esta, solo referirme brevemente a esta materia. La asunción de esta materia tiene que servir para dar un salto cualitativo en cuanto a la calidad de la prestación de este servicio público esencial.

La reorganización de las sedes judiciales que en Santander pasarán de siete a tres, la sede de Torrelavega, la modernización tecnológica o la nueva sede para el Instituto de Medicina Legal dentro del hospital Valdecilla, son buenísimas noticias para todos. Estamos seguros de que la gradual transformación, dentro de esta Legislatura, de la Administración de Justicia va a ser notoria.

Pero además de este importantísimo reto hay otros. Se abren nuevos escenarios que en opinión del Grupo Socialista va a seguir sirviendo para que

nuestra Comunidad, Cantabria, sea una región más moderna, innovadora, abierta y con altos niveles de bienestar para sus ciudadanos.

Para los socialistas es importante seguir con los avances en cuanto a la modernización de la Administración Pública, lo es para nosotros porque sin duda lo es para los ciudadanos.

Es necesario continuar apostando para hacer que los ciudadanos se sientan cómodos en sus relaciones con la Administración y por supuesto es necesario que los empelados que trabajan en la Administración Pública, también sientan esa comunidad y puedan realizar su trabajo de una manera más eficaz y eficiente, porque eso redundará en su bienestar laboral y en la calidad y mejora de la prestación de los servicios públicos.

Entre los elementos que van a servir para impulsar definitivamente la modernización de la Administración Autónoma, desarrollar plenamente el Plan de Modernización y también sin duda la reforma de la Ley de Función Pública, que va a ser una actuación muy importante además de necesaria tras la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público.

Realizar los oportunos desarrollos normativos del Estatuto del Empleado Público para su aplicación en nuestra Comunidad Autónoma, es otra de las labores importantísimas que tendremos que realizar, para lo cual va a contar con la colaboración y la participación activa del Grupo Socialista.

La negociación del VIII Convenio Colectivo y un nuevo acuerdo administración-sindicatos que permita consensuar con los representantes de los trabajadores los objetivos para lograr un mejor funcionamiento de la Administración, mejore las condiciones de trabajo de los empelados público y redunde en la calidad de la prestación de los servicios, junto con el mantenimiento del empleo público y la promoción de los empelados va a ser fundamental. Y por supuesto la formación; una formación que el Grupo Socialista apuesta que sea proactiva que debe facilitar nuevos conocimientos y nuevas formas de trabajar para implantar modelos de gestión que sean sinónimos de calidad, eficacia, y eficiencia.

Todo esto son actuaciones con las que los socialistas nos sentimos plenamente identificados.

Desde el Grupo Socialista estamos seguros que se abordarán desde la rigurosidad y con la participación de los agentes implicados y redundará en un mejor funcionamiento de la Administración que será beneficiosa para todos. Estamos convencidos que así será porque este Gobierno ha abordado desde el 2003, temas prioritarios en materia de función pública, acordados con las distintas organizaciones sindicales.

Desde la ejecución de la oferta de empleo público a la negociación de las bases del concurso de

traslados, pasando por la convocatoria de concursos, negociación de horarios especiales, promoción interna, estructuras y horarios entre otras cuestiones.

Se alcanzaron acuerdos muy importantes con todas las centrales sindicales para mejorar las condiciones de trabajo del personal público, a la modernización de los servicios públicos y mejora de las condiciones de trabajo en la Administración o los acuerdos en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y la nueva valoración de los puestos de personal laboral.

Deseamos que se siga con esa tónica y nos alegra especialmente los anuncios como el código de buen gobierno y el régimen de incompatibilidades de cargos públicos, que estoy segura son iniciativas que sin duda encuentran gran apoyo entre la ciudadanía.

Señorías, sin lugar a dudas es en el tema de protección civil donde hemos avanzado muchísimo en la pasada Legislatura. Es un tema en el que como muchas veces he expresado seguramente todos los esfuerzos que hagamos nos parecerán siempre pocos, porque hablamos de la seguridad de los ciudadanos; pero bien es cierto que en la pasada Legislatura ha sido considerable el esfuerzo inversor en el ámbito de protección civil y las emergencias, que ha supuesto que se triplique su tamaño tanto en el área de los presupuestos como en el de parques de emergencias.

Como ejemplo los datos, en 2003 se invirtieron en protección civil más de 3 millones de euros mientras que en el 2007 la inversión ha superado los 10 millones de euros, es decir, que se ha incrementado en cuatro años el presupuesto en un 308 por ciento.

Como bien ha expresado el Sr. Consejero, con la aprobación de la Ley de Cantabria 1/2007 de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria nos encontramos ante un nuevo contexto.

En esta ley se desarrollan las actuaciones tanto en materia de Protección Civil ante situaciones de grave riesgo o catástrofe como en relación a las situaciones de emergencia ordinarias introduciendo aspectos novedosos como la elaboración de los mapas de riesgo.

La identificación de los riesgos resultará trascendental tanto en la prevención de los mismos como en la adecuada planificación para la gestión de cualquier tipo de emergencia.

Otro de los aspectos fundamentales lo va a constituir el centro de atención de emergencias como también ha destacado el Sr. Consejero. Dotar de todos los medios técnicos y humanos precisos para constituir un auténtico centro de atención de emergencias con información en tiempo real y con posibilidades de activación inmediata de los diversos planes de protección civil, y la modernización tecnológica de la sala del 112; va a ser especialmente importante, fundamental para una mejor respuesta ante cualquier emergencia.

Que nuestros ciudadanos se sientan más seguros debe de ser un objetivo de cualquier Gobierno, lo es de este Gobierno y lo compartimos desde el Grupo Socialista.

Un compromiso con la protección civil que hará que próximamente se inaugure el sexto parque de emergencias situado en Corrales, que completa una red de parques de emergencia diseñada en la anterior legislatura, y que usted ha detallado en su intervención.

En definitiva, consolidar la modernización de la Administración, promover una mayor seguridad, prestar servicios públicos con una mayor calidad, eficacia y eficiencia. La transformación gradual de la Administración de Justicia, colaboración y participación, junto a otras políticas que el Sr. Consejero ha enunciado como las de identidad regional, apoyo a Casas de Cantabria y otros colectivos; son ejes que el Grupo Socialista comparte y encontrará en nosotros la colaboración y el impulso necesario para llevar a buen puerto todas las acciones anunciadas.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra el Sr. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

En primer lugar agradecer la presencia y comparecencia aquí del Consejero de Presidencia y Justicia y también de todos los Altos Cargos de su departamento. Agradecerle además la rapidez de la comparecencia, voluntaria, ante esta Cámara.

Y resaltar que nos ha sorprendido el hecho de que por primera vez, yo creo que hace bastante tiempo, la oposición no ha solicitado la comparecencia de los Consejeros. Y en ese sentido agradecer la presencia y la rapidez con que ha comparecido en esta Cámara.

Le agradecemos también la capacidad de síntesis, un poco obligada por el nuevo Reglamento, y la claridad con que se han expuesto los objetivos de la Consejería; con los que le anticipo que estamos, desde el Grupo Regionalista, totalmente de acuerdo.

Yo creo que hay varias características de este programa que se presenta que nosotros desde nuestro punto de vista, quisiéramos resaltar. En primer lugar, la coherencia, la coherencia con el pacto de Gobierno entre el partido Regionalista y el partido Socialista, y también con la exposición de objetivos que hizo aquí el Presidente de Cantabria cuando solicitó la confianza de esta Cámara.

Y también, y permítaseme esta visión subjetiva, porque supone el cumplimiento también del programa del Partido Regionalista de Cantabria, que expusimos a los ciudadanos en las últimas elecciones. Y desde nuestro punto de vista, como es lógico yo creo que desde todos, es muy importante el cumplimiento de las promesas electorales. Yo creo que se cumple al cien por cien.

La segunda característica que yo quisiera resaltar es la fiabilidad. El Consejero no es nuevo, el equipo en una buena parte tampoco, y en ese sentido tenemos el hecho de que todos aquellos objetivos, todos aquellos programas, todos aquellos proyectos que se expusieron en esta Cámara, en este Parlamento y en esta Comisión hace cuatro años; pues en términos sustanciales se han cumplido.

De manera que existe una gran confianza en que este programa que hoy se trae a esta Comisión y a este Parlamento, a los representantes de los ciudadanos, se va a llevar adelante. Porque el mejor aval es precisamente la eficacia y la responsabilidad con que se llevó a cabo lo que se prometió en esta Cámara hace precisamente cuatro años. Prácticamente todo aquél programa se ha cumplido.

Y en tercer lugar, queremos resaltar la ambición del programa que se plantea. Lógicamente es un programa continuista en una parte, como no puede ser de otra forma, los planteamientos se hacen a medio y largo plazo y lógicamente en muchas ocasiones son episodios de toda una trayectoria que se ha planteado –como digo– a medio y largo plazo, como hay que hacer determinado tipo de cosas.

Pero no es un presupuesto conformista, ni muchísimo menos, sino que se resalta la ambición, ambición en el tema de la innovación tecnológica y los nuevos modos y los nuevos procedimientos y en las nuevas garantías de los ciudadanos.

De manera que en ese sentido la tercera característica que nosotros queremos resaltar es la ambición de este planteamiento, de estos programas que hoy se nos plantean.

Y finalmente la cercanía a los ciudadanos, también es otra característica. Todas las políticas del Gobierno, como es lógico, van dirigidas a los ciudadanos pero en esta Consejería el ciudadano tiene una relevancia especial, y en ese sentido tanto en el programa que se planteó hace cuatro años como el que se plantea ahora pone el acento de una manera esencial en la relación ciudadano Administración, y en la garantía de los derechos de los ciudadanos, lo que nos parece muy importante.

En este aspecto de la relación con los ciudadanos pues valoramos, en primer lugar, el balance y en segundo lugar, los objetivos respecto a la Administración Pública.

Debemos resaltar la constante preocupación por el ciudadano, por facilitarle más información, por facilitar la gestión simplificando y normalizando los

procedimientos, para hacerlos más ágiles, más técnicos, con mayores garantías y sobre todo, más comprensibles para los ciudadanos. También es otro de los objetivos que nosotros queremos resaltar. Establecer un adecuado sistema de reclamación, dando cauce a las quejas y también a las sugerencias de los ciudadanos y las garantías. Esa parte de la seguridad que se ha resaltado y con la que estamos especialmente de acuerdo. Así como no solo garantizar, sino también transmitir la idea de imparcialidad en la resolución de los procedimientos.

Y finalmente la eficiencia, porque es muy importante. Desde el punto de vista de la Administración, los medios son escasos. Y en ese sentido, el hecho de que se haga todo este trabajo, toda esta labor con la mayor economía de medios también desde el punto de vista del Grupo Regionalista es resaltable.

También nos parecen muy adecuadas las medidas que se proponen en materia de Función Pública.

Como es lógico, el personal al servicio de la Administración Pública es la base de toda esta política, del buen funcionamiento de la Administración y de una correcta y adecuada atención a los ciudadanos.

Destacamos tanto la labor que se ha llevado como la que se propone, en materia de formación; manual de procedimientos, manuales de buenas prácticas, etc. Y la política de personal donde, en principio hemos disfrutado de una relevante paz social. Cosa que también es de destacar y que de cara a la atención a los ciudadanos es muy importante.

No me detendré en los distintos aspectos que se van a modificar, porque han sido resaltados de manera yo creo que muy acertada por el Consejero y también por la Portavoz que me ha precedido.

También nosotros desde el Grupo Regionalista queremos resaltar la labor que se hace en protección civil.

Se han dado una serie de datos. A mí, me parece que todos esos datos indican no ya que en materia de protección civil, la gestión ha sido extraordinariamente brillante, sino que podríamos decir que antes de 2003 no había protección civil y en este momento hay protección civil en Cantabria.

Había nominalmente, pero desde luego con los medios de que disponíamos y con los problemas de funcionamiento, realmente no se atendía al objetivo de protección civil. También en parte por los planteamientos, las ideas, los principios que ha introducido nuestra nueva Ley de Protección Civil y de Gestión de Emergencias.

Por eso, nos parece bien el aumento que se plantea de cara a los próximos presupuestos, de un 10 por ciento, si no me equivoco, de los recursos en

protección civil, que nos parece muy adecuado. Así como el desarrollo de la Ley que en este momento es importante, tanto en los aspectos concretos, el mapa de riesgos, los mecanismos de inspección o de sanción, el propio reglamento de la Ley, etc. Los planes de emergencias. Y la atención especial que se plantea al voluntariado.

También se ha hecho referencia a otro tema muy importante que hemos resaltado en otras ocasiones; yo creo que es de especial cariño del Consejero; que es la relación y la colaboración entre administraciones. Porque, realmente, el éxito de un problema, de un tema tan complejo como el tema de la seguridad ciudadana desde este aspecto de la Protección Civil requiere, en primer lugar, yo creo que como base inexcusable, la buena relación y la buena colaboración entre administraciones.

La mejora ha sido espectacular en protección civil –como decía- Y afortunadamente se sigue el mismo camino.

Finalmente, la Administración de Justicia. Como decía el Presidente, en su discurso de investidura, pasa por ser una de las grandes prioridades de este Gobierno. Estamos totalmente de acuerdo.

Y siempre hemos sido partidarios de asumir las competencias en materia de Justicia. Ahora incluso se está criticando desde algunos sectores, el hecho de que se ha tardado. Nosotros creemos que se ha hecho de una manera total y absolutamente adecuada, incluso desde el punto de vista temporal.

Pero no es malo recordar que anteriormente, en anteriores legislaturas, no se quería asumir la competencia de Justicia. Es así de claro. Si no me equivoco, cuando llegó usted a la Consejería no había ni un papel prácticamente respecto a la transferencia de Justicia.

Pero lo que es más relevante es que a pesar de que existía el estudio correspondiente remitido –si no me equivoco- por el Ministerio de Justicia, alguno de sus antecesores, de los Consejeros de Presidencia, manifestaba de manera total y absolutamente directa y clara que la justicia no había porqué asumirla porque era una competencia que tenía muchos problemas, mucha gestión y daba poco poder.

Yo creo que esa es una diferencia sustancial en el planteamiento que se hace desde este Gobierno, desde el Gobierno Regionalista-Socialista y otros planteamientos.

A nosotros nos parece al contrario que con la asunción de la competencia de justicia se puede realizar una extraordinaria labor social, cumplir una serie de objetivos de extraordinaria relevancia para los ciudadanos y en ese sentido, yo creo que la asunción de responsabilidad y de gestión por parte de la Comunidad Autónoma es fundamental.

No hay que olvidar que la justicia, como es

lógico, es una de las preocupaciones fundamentales de los ciudadanos y que hay una sensación, importante, de un mal funcionamiento de la justicia; una justicia lenta y de una justicia, en ocasiones, arbitraria.

Nosotros no vamos a poder influir, desde luego, desde el punto de vista de cosas fundamentales como pueden ser las cuestiones procesales, etc.; pero sí que hay una parte, la parte de los medios materiales y personales que los profesionales de la justicia saben la relevancia que tienen, que son básicos para el desarrollo de la función de juzgar y ejecutar lo juzgado de una manera adecuada, creando de cara a los ciudadanos, yo creo que con pocas inversiones hechas por inteligencia, una imagen distinta de la justicia como hemos visto además en otras Comunidades Autónomas.

Yo creo que no ha habido ninguna crítica respecto a la asunción de las competencias. Estaba viendo el otro día la intervención de la oposición que si era electoralista, que si no se informa, que no iban a ser sumisos, que son 5 millones para chufas. En definitiva nada sustancial porque lo realmente importante y relevante que queremos, en este momento, destacar es que todos los sectores profesionales, todos los sectores relacionados con la justicia han felicitado y se han mostrado totalmente de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho por el Gobierno, tanto en la asunción de las competencias con sus correspondientes recursos materiales, personales y económicos, como desde el punto de vista de los planteamientos que se hacen de cara al futuro.

De manera que en ese sentido felicitar sin duda alguna al Consejero, al Director General de Justicia y a todo el equipo que supongo yo que hayan tenido que trabajar duro para que esto salga como ha salido.

Y ofrecerle, desde luego, la colaboración para que el desarrollo de la justicia sea acorde con lo que todos queremos y todos esperamos que sea.

Ha tendido la mano en el tema –y con esto finalizo- de la nueva Ley de Función Pública, incluso desde el punto de vista de otros proyectos legislativos que pueden llegar a la Cámara. Por supuesto, tiene apoyo total, lo sabe, del Grupo Regionalista, abiertos a comentar lo que sea.

Esperamos que esta oferta de consenso a la que nosotros intentaremos colaborar, no se interprete como se ha venido haciendo en la anterior legislatura, como el otorgamiento de un derecho de veto. Si no se hace lo que yo pienso, no hay consenso.

Y en ese sentido, transmitimos o pedimos a la oposición que cambie esa actitud porque yo creo que el consenso es posible, pero el consenso no se puede basar en esta idea de que cuando se ofrece consenso se está otorgando un derecho de veto a la realización de norma que normalmente, como en este caso, es muy necesaria.

Felicitarle de nuevo y ofrecerle la colaboración.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos, D^a. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos darle la bienvenida a esta Comisión, Sr. Consejero, tanto a usted como a los Altos Cargos y personal de su Consejería que le acompañan.

A esta Comisión, en la que usted ha pedido la comparecencia o que es una comparecencia a petición propia y sino me equivoco usted anunció o su gobierno anunció porque así lo aprobaron en el Consejo de Gobierno, venir a este Parlamento a principios de agosto, no recuerdo bien la fecha.

Pero vamos, si al Sr. Portavoz Regionalista le hace ilusión, no se preocupe que el día 10 de octubre, cuando ya hayan pasado todos los Consejeros, el Grupo de la oposición vuelve a pedir la comparecencia en esta Comisión y no se preocupe, así se queda usted tranquilo para el resto y para el futuro. Porque veo yo que le inquieta mucho lo que hace la oposición.

Créame, Sr. Consejero, cuando le digo que tengo que agradecer las explicaciones que ha dado hoy sobre el futuro de su Consejería, los proyectos y las finalidades que tiene intención de poner en marcha. Y me imagino, con cierta pena, que hará como hizo la semana pasada, dejar para su segunda intervención aquellas cosas que usted crea que son importantes y de las que no quiere saber la opinión del Partido Popular.

Pero mire, a eso se le llama transparencia y participación y estas dos palabras no entran dentro del decálogo de actuaciones, ya no con este Parlamento sino con el Grupo de la oposición.

Sea como fuere, tengo que decirle que nos preocupa enormemente dos cosas que ha dicho en su discurso o en su intervención. Por un lado, en contenido continuista que usted ha afirmado va a otorgar a las políticas de su departamento durante los próximos cuatro años, esa es su intención. Ha hablado reiteradamente de continuismo.

Y en segundo lugar, también nos preocupa enormemente el efecto retardado de sus proyectos, de sus finalidades y objetivos. En el primer caso, cuando habla usted de políticas continuistas, no solo nos preocupa en el Partido Popular sino además crean alarma sus afirmaciones. Y lo va a entender perfectamente cuando se lo explique.

Se lo iba a explicar al final pero como usted no ha hecho alusión en su intervención no me queda

mas remedio que empezar por aquí. Le hemos dicho durante cuatro años que lo que estaba haciendo usted o que el Gobierno de Cantabria se estaba haciendo una Administración a medida. No sólo porque habían aumentado en más de un 26 por ciento los cargos públicos, con el correspondiente 20 por ciento de aumento en sueldos de esos cargos públicos; sino también por la creación masiva de órganos directivos tanto en la Administración como en las numerosas empresas públicas que ustedes han creado.

Pero es que además en numerosas ocasiones le hemos reprochado que ustedes, que el Gobierno de Cantabria y usted como responsable de la función pública, estaban haciendo una administración a medida porque nadie estaba donde tenía que estar y todos se habían movido de sitio.

Le pedimos en varias ocasiones las comisiones de servicios por tareas, las adscripciones provisionales que había realizado el Gobierno PRC-PSOE desde que tomó posesión y nunca contestó. Estas preguntas pasaron a formar parte de las 741 que dejó su Gobierno de contestar en la pasada Legislatura.

Y ahora, Sr. Consejero, tenemos encima de la mesa la prueba de que el Partido Popular decía la verdad. Tenemos encima de la mesa algo que usted no ha mencionado en su intervención y de lo que está muy callado cuando se le ha notificado el pasado 13 de septiembre, el 13 de este mes; que es la sentencia del día 3 de septiembre de 2007 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santander, por el cual se estima un recurso de un sindicato anulando las Órdenes 1 y 2/2006 que recogían el concurso de traslados de los puestos de trabajo de los grupos A y AB.

Sentencia que anula las citadas órdenes con la convocatoria de 108 puestos de trabajo y ordenando a la Administración, a usted Sr. Consejero, a convocar nuevamente los puestos de trabajo anulados y a incluir en las convocatorias 15 puestos de trabajo ocupados en comisión de servicio por un plazo superior al legalmente establecido.

¿Qué dice o qué les dice a ustedes el juzgado? Que aprecia la generalizada utilización de la comisión de servicios y de la adscripción provisional, como sistemas habituales para hacer frente a las necesidades del personal de la Administración demandada. Por ello usted no nos contestó a las preguntas que le hacía el Partido Popular.

Sigue diciendo la sentencia: "Este simple mecanismo o forma de actuar por parte de la Administración, puede dar lugar a que bajo la apariencia de un concurso de méritos, nominalmente hablando, nos encontremos con un sistema de libre designación de hecho". Lo está diciendo la sentencia, no estoy reiterando las palabras del Partido Popular en la pasada Legislatura.

Usted que es muy de sentencias, Sr.

Consejero, ésta le remite a una del Tribunal Supremo de 1971, en la que se aplicó la teoría de la desviación de poder a un concurso establecido en el preconcebido propósito de nombrar a una determinada persona.

Sigue la sentencia: "Existe una desproporción en la valoración del tiempo de trabajo desarrollado en comisión de servicios y adscripción provisional favorable a quienes lo hicieron y en detrimento de quienes no desarrollaron dichas funciones. Y existe una desproporción en la valoración de la experiencia laboral obtenida en las circunstancias señaladas". Nuevamente nos encontramos una desproporcionalidad, valoración del trabajo desarrollado de forma provisional en detrimento en acceso en condición de igualdad a los cargos de funciones públicas reconocidos en la Constitución como derecho fundamental.

Dicha circunstancia ha sido valorada de forma desproporcionada quebrando el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas.

Por ello, Sr. Consejero, a la vista de estas sentencias, de los argumentos realizados en su momento por el sindicato demandante SIEP y por las conclusiones del Juzgado, por su falta de transparencia en todo lo que tenga que ver con Función Pública durante la pasada legislatura; entenderá que estemos preocupados y que su anuncio de continuismo nos produzca alarma.

Creemos, en el Partido Popular, que tiene una oportunidad para hablar de esta sentencia, de las circunstancias y de la política que va a llevar a cabo en esta materia. No solo de la modificación de la Función Pública, que es una modificación que podría estar ya en este Parlamento, si usted hubiera realizado el trabajo, a la vez que se aprobaba el Estatuto de Función Pública a nivel nacional. Y le digo, Sr. Consejero, se lo hemos pedido, en reiteradas ocasiones en la pasada legislatura, una modificación de la Ley de Función Pública. Y aquí tiene al Partido Popular, para aprobar ese consenso.

Pero, por supuesto, ni vamos a participar en lo que ha estado haciendo el Partido Regionalista en la pasada legislatura que ha sido el veto; ustedes sí que han hecho veto a las propuestas del Partido Popular. Y lo que no vamos a hacer es aprobar un consenso, sí por sí.

Lo que vamos a hacer es participar. Y en el sentido de que ustedes nos dejen participar tendrán el consenso del Partido Popular. Pero si el Partido Popular no puede participar, nunca obtendrán nuestro consenso.

Voy a seguir con la segunda preocupación que nos demuestra su intervención, cuando hablamos desde el Partido Popular de sus proyectos, finalidades y objetivos, tienen un efecto retardado.

En la materia de Protección Civil, ha hablado usted de planificación, de coordinación y de

formación. Mire, durante cuatro años, la última vez en el Pleno de este Parlamento de hace seis meses, cuando aprobaba la Ley de Protección Civil hemos pedido, desde el Grupo Parlamentario Popular, que planificara; que diseñara cuál era la Protección Civil que quería en Cantabria. Que invirtiera no solo en bienes, en dotaciones, sino también en planificar; para que esos bienes de sus políticas en materia de Protección Civil tuvieran contenido, que tuvieran objetivos y finalidades. Que huyera usted de la foto y abordara la gestión.

¿Y qué hace usted? Pues lo ha reconocido en esta Comisión. Ha estado invirtiendo dinero durante cuatro años, sin ton ni son. Y ahora que ya ha invertido todo se va a poner a planificar.

Se va a poner a hacer lo que le decíamos hace un año desde este Grupo Parlamentario. Y usted nos llamó de todo.

Le dijimos: la Protección Civil de Cantabria tiene un problema de diseño, tiene un problema de estructura y usted nos ha dado la razón. Empezó usted la casa por el tejado y ahora es cuando empieza con los cimientos, porque esto se tambalea.

Sr. Consejero, no podrá decir usted lo contrario. Se lo hemos advertido, año tras año. Le hemos dado el visto bueno a la inversión, pero le dijimos: se equivoca en su forma de hacerlo.

Coincidíamos en algo. Todo lo que se invirtiera en seguridad, siempre será poco. Pero si encima cuando se invierte se hace mal, ocurre lo que le ha pasado a usted; que en algún Parque ha tenido más camiones que agentes que los condujeran y al final esos camiones tenían que quedarse en el parque porque no había quien los llevara.

Y cuando hay una fuga, por ejemplo, de gas oil, en un camión aparcado, pues acuden dos camiones, la auto-escala, el pick-up y hasta la furgoneta de excarcelación. Y esto Sr. Consejero, es falta de planificación.

Se le olvidó planificar. Estructurar la Protección Civil de Cantabria. Y todo por su falta de finalidad y objetivos. Ni en planificación, ha invertido usted; ni en prevención; ni en estudiar las necesidades. Y mucho menos invirtió en coordinación y en formación.

Dejó que la Escuela de Protección Civil no funcionara durante estos cuatro años. Se olvidó de los voluntarios y de la formación de los profesionales. Y no fomentó un centro de coordinación verdadero; un centro de operaciones verdadero, quedándose tan solo con el 112.

Esperamos, y se lo digo con toda sinceridad, en el Grupo Parlamentario Popular, que lo expuesto hoy aquí sea verdad. Dijo que no, a un proyecto de Protección Civil consensuado con el Partido Popular, en la pasada legislatura.

Aunque se dé cuenta tarde, nosotros no vamos a dejar de estar ahí. Vamos a hacer como en todas las demás materias, acciones de impulso al Gobierno para que ponga marchas políticas que en esta materia creemos importantísimas.

Solo espero que tengamos más suerte. Y solo espero que el cambio en la dirección de Protección Civil de Cantabria, aunque se haya realizado tarde sea para el bien de la seguridad de los ciudadanos.

También le pedimos, en mitad de legislatura, que cambiara esa dirección. No nos hizo caso y lo ha hecho ahora.

Lo mismo que nos preocupa normalmente su postura respecto a la Policía Local de Cantabria. Su postura última respecto a la modificación de la Ley de Coordinación y su falta de compromiso con estos profesionales. No nos ha dicho qué piensa hacer con la Ley, y si va a recuperar la Escuela de Policía Local que tenía Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sra. Diputada, ha consumido usted su tiempo. Tiene que finalizar.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, Sra. Presidente.

Y si va a recuperar la Escuela de Policía Local, la formación de los profesionales que durante cuatro años ha llevado usted al mayor de los desposibles.

También he de decir que nos gustaría en el Partido Popular, seguir avanzando en la protección civil y cuando usted ha anunciado el Código de Buen Gobierno y la Ley de Compatibilidades y todos esos anuncios que ha hecho, espero que tengan mejor éxito que los que tuvieron en la Legislatura pasada.

Me queda hablar de modernización de la Administración, hemos avanzado en este tema pero también en este tema llevamos un retraso considerable respecto a las demás Comunidades Autónomas. Ahí también tendrá nuestro apoyo y le apoyaremos en aquellos procedimientos. Pero si le pediríamos celeridad en esa modernización, Sr. Consejero, celeridad y firmeza.

En cuanto a la Administración de Justicia se lo dije la semana pasada, lealtad sí, sumisión no. Y mire, reconoció usted que iba a tener que recoger recursos propios para modernizar esa Administración de Justicia. Eso significa que usted ha firmado mal las transferencias. Eso significa que ha firmado unas transferencias deficitarias.

Termino y espero que las pautas que las puntas que he realizado tengan una contestación, hoy, clara. Se lo he dicho en numerosas ocasiones y se lo vuelvo a repetir, tendrán en el Partido Popular una oposición constructiva y vigilante porque es nuestra obligación.

Solo espero que haya cambiado usted de

talante y sea más receptivo a las propuestas del Partido mayoritario de Cantabria. Lo deseamos y le deseamos suerte en sus actuaciones en los próximos años por un fin últimos, Sr. Consejero, el beneficio de todos los cántabros.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, para terminar esta comparecencia, existe un turno de intervención del Sr. Consejero también por 30 minutos. Tiene usted la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Debo de agradecer sinceramente el tono de las tres intervenciones. Y efectivamente coincidir con los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, como se trata de llevar a cabo una serie de proyectos, una serie de actuaciones específicas para mejorar sensiblemente los intereses de los ciudadanos de Cantabria, unos ciudadanos que entendieron tras las pasadas elecciones generales que este Gobierno lo había hecho francamente bien.

Un Gobierno que cuenta, hoy en día, con mayor apoyo, con mayor apoyo de los ciudadanos de Cantabria, con mayor apoyo en este Parlamento, lo que demuestra sin lugar a dudas que el continuismo en algunas de las políticas llevada a cabo debe de guiar la actuación del ejecutivo en su conjunto, junto a la implantación de nuevos proyectos, de nuevas medidas para seguir profundizando en la eficacia de nuestros servicios públicos, para seguir profundizando en la modernización de nuestra Administración pública y para conseguir efectivamente que este conjunto de proyectos tan ambiciosos, como se citaba por el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, sean una realidad dentro de cuatro años, insisto, en beneficio de los derechos y de los intereses de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y siempre contando, como hemos querido contar, con la colaboración activa, en un proceso de transferencias, en un proceso totalmente transparente, con la colaboración activa de todos los agentes implicados, de los ciudadanos del Cantabria, de los agentes sociales y económicos, de los sindicatos presentes en el ámbito de nuestra Administración Pública, para alcanzar cuestiones esenciales, cuestiones algunas de las cuales ya puestas en marcha y en funcionamiento durante los cuatro años anteriores, y que estoy convencido que vamos a poder culminar en estos cuatro años.

Son retos que quizás en algunos supuestos su réditos se observarán a medio y largo plazo. Llevar a cabo una profundización de la modernización de nuestra Administración pública es algo costoso, desde el punto de vista no sólo económico sino también costoso y duradero en el tiempo, y es algo que está totalmente implicado y volcado el Gobierno

de Cantabria.

Estamos convencidos que esa modernización en distintos ámbitos, va a mejorar notablemente no sólo la percepción que los ciudadanos de Cantabria tienen o llegarán a tener de su Administración pública, sino incluso la confianza, la fiducia en las instituciones de autogobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros que estamos convencidos que el Estado Autonómico ha supuesto un paso gigantesco, en las buenas relaciones y en la buena prestación de los servicios públicos y en acercar los mismos a los ciudadanos; creemos que potenciando esa modernización y potenciando actividades y proyectos concretos y específicos en esa línea se mejorará notablemente el sentimiento autonómico. Y con ello, el propio fundamento de la asistencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Debo de señalar que el talante de este Consejero siempre ha sido un talante totalmente negociador y abierto al consenso. Y espero muy sinceramente las aportaciones de todos los grupos parlamentarios; el Grupo Parlamentario Socialista, Regionalista y Popular; en las distintas actuaciones y proyectos que vamos a llevar a cabo en esta legislatura. Algunos, como no puede ser de otra forma, marcados por el continuismo y otros que van a introducir novedades esenciales.

Y espero que ese talante negociador también se dé en el Grupo Parlamentario Popular. Porque me gustaría comenzar a escuchar críticas constructivas, críticas en positivo, presentación de alternativas que sinceramente estoy convencido llegarían a enriquecer la acción de este Consejero y del Gobierno en su conjunto. Estoy deseando recibir esas aportaciones. Hasta ahora, me encuentro huérfano; ayuno totalmente de las mismas. Pero estoy convencido que a partir de mañana, quizás a este Consejero pues se le ilumine la luz y pueda recibir esas aportaciones en positivo del Grupo Parlamentario Popular, que como digo hoy de nuevo ha mostrado una carencia en ese sentido.

Porque la preocupación por el continuismo es una preocupación que a usted la tiene que dejar dormir. Se lo digo sinceramente. Continuismo en determinadas políticas que estamos convencidos, y así lo han entendido los ciudadanos de Cantabria, han supuesto un avance notable. Un antes y un después, como señalaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Por ejemplo, en el ámbito de Protección Civil que usted ha citado. Claro que ha existido un antes y un después; porque, sinceramente, a partir del año 2003 es cuando se han puesto, por primera vez, en nuestra Comunidad Autónoma, los pilares de una auténtica política de emergencias y los pilares de una auténtica política de Protección Civil, para garantizar en la medida de nuestras posibilidades y como muy bien ha señalado la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, siempre será poco todo lo que hagamos –

insisto- para garantizar la integridad física y material de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, o de los que aquí residen.

Debo rechazar, sinceramente, y ahí es donde muestra usted esa carencia de argumentos en positivo; esa carencia de un planteamiento alternativo a la política llevada a cabo por el Gobierno de Cantabria, debo rechazar que desde la Consejería de Presidencia no se haya planificado, la política de protección civil, la política de emergencias.

La pasada legislatura llevamos a cabo toda la revisión y actualización de los planes de protección civil. Instrumentos de planificación. Ahí están aprobados: el Plan Territorial de Emergencias de toda nuestra Comunidad Autónoma; ahí están aprobados el Plan Especial de Incendios forestales de nuestra Comunidad Autónoma; ahí está aprobado el Plan Especial de Riesgos por Transportes de Emergencias Peligrosas. Y la norma fundamental –y eso sí que es comenzar la casa por los cimientos- cual es la Ley de Protección Civil y Emergencias de nuestra Comunidad Autónoma.

Por primera vez en la historia de esta Comunidad se ha planificado adecuadamente. Y ahí está. Y fruto de esa planificación, hoy en día, los ciudadanos de Cantabria están mucho más seguros que hace cuatro años. Y ahí está ese Plan de implantación de nuestros parques de emergencias distribuidos geográficamente a lo largo del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que permite y ha permitido reducir los tiempos de respuesta, ante eventualidades concretas que han surgidos.

Ahí está esa planificación. Y lo que es más importante, la gestión y la ejecución de esa planificación. ¿O es que no hemos inaugurado nosotros, el Gobierno de Cantabria, presidido por el Sr. Revilla, el Parque de Emergencias de la Comarca Sur, en Reinosa? ¿O no hemos inaugurado nosotros el Parque de la Comarca Lebaniega; o el Parque de las Comarcas de las Villas Pasiegas? ¿O no vamos a inaugurar dentro del primer trimestre del próximo año, el Parque de la Comarca del Besaya, de Los Corrales de Buelna? ¿O no hemos llevado a cabo la ampliación del Parque de Emergencias de Laredo, absolutamente insuficiente?.

Y hemos dotado de más medios materiales y personales, a los citados parques, como digo, con un grado alto de satisfacción pero que vamos a seguir potenciando a lo largo de la presente Legislatura y desde luego el consenso en el ámbito de la Ley de Emergencias, no alcanzado, no fue fruto de la acción en negativo de este Consejero que siempre ha tendido la mano como muy bien ha señalado el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, hay quien entiende el consenso a través del todo o la nada y yo creo que el consenso siempre se ha entendido históricamente como el acercamiento de posturas y de posiciones.

Y espero muy sinceramente, Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que así consideren ustedes el consenso en un futuro.

Y vamos, como no, a profundizar en la modernización de nuestra Administración Pública y vamos a seguir creyendo y apostando por el principal capital que tiene ese proceso de modernización, cual es el conjunto de empleados públicos del Gobierno de Cantabria.

Usted intenta crear la incertidumbre, usted intenta crear aquí una sombra en relación a los concursos convocados por el Gobierno de Cantabria en la pasada Legislatura. Concursos y procesos de promoción interna que es necesario recalcar la importancia y la apuesta clara, firme, seria y decidida del Gobierno y de la Consejería de Presidencia durante toda la Legislatura y que supusieron y han supuesto que 761 empleados públicos de la Administración Autonómica hayan realizado procesos de promoción interna y por lo tanto se haya mejorado su carrera administrativa; que 886 empleados públicos laborales hayan participado en concursos y estén ocupando determinados puestos de personal laboral y 871 empleados públicos, personal funcionario hayan participado en esos concursos que garantizan sin lugar a dudas, su carrera administrativa.

Y hace usted expresa invocación a una sentencia. no sentencias, como ha señalado usted a una única y exclusiva sentencia que efectivamente, anula parcialmente también se le ha olvidado el adverbio, anula parcialmente determinados órdenes de convocatoria de concursos de méritos en contra del criterio de seis sentencias de los Juzgados de la Contencioso-Administrativo, insisto de seis sentencias, que han avalado la legalidad absoluta de las citadas órdenes.

Por lo tanto, aquí nos encontramos con un supuesto paradójico de seis sentencias que rechazan recursos contra las órdenes de convocatoria de los Grupos A y A/B dictadas por este Consejero y en cambio una única sentencia dictada además por un magistrado sustituto, por un juez mejor dicho sustituto, en el que se anula parcialmente el citado concurso y con argumentos que usted ha citado las comisiones de servicio y ha leído textualmente párrafos, totalmente contradictorios con las seis sentencias anteriores dictadas por magistrados de carrera judicial.

Sentencias que ratifican y leo textualmente “que la resolución recurrida pondera la valoración de dichos méritos con un criterio muy razonable, pues no sólo valora los trabajos desempeñados a partir de los seis meses de desempeño siendo la máxima puntuación computable seis meses, desestimándose por ello este motivo de impugnación específico, no sólo porque la valoración es muy ajustada sino también porque los méritos adquiridos en el desempeño del puesto profesional responden a la viabilidad del concursante para el correcto desempeño del puesto al que se opta, criterio -y leo

textualmente- por otro lado, admitido y ratificado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria”.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria y este Consejero ante seis sentencias favorables al concurso que desestiman uno a uno los criterios de los recurrentes y ante una sentencia desfavorable, que efectivamente, estima parcialmente ese recurso, pues hemos interpuesto el correspondiente recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con la certeza, por lo menos esa es nuestra visión de que el recurso será estimado por el Tribunal Superior y ratificará íntegramente las seis sentencias que dan razón a este Gobierno.

Yo no voy a entrar, porque me sería muy fácil para mí, pasar a enumerar y lo digo porque el tiempo me lo impediría, las decenas y casi centenares de sentencias que acumuló el Partido Popular en contra en materia de personal cuando llevaba cabo la Dirección de la Consejería de Presidencia.

Me sería muy fácil enumerar, digo, la anulación de prácticamente todas las relaciones de puesto de trabajo de las distintas Consejerías aprobadas por el Partido Popular. Me sería muy sencillo también, sería fácilmente sencillo, pero creo que poco enriquecedor para este debate, el señalar cómo hay algunos ejemplos de lo que usted ha llamado administración a medida, que ustedes sí que fueron un ejemplo claro y concreto: la generalización de las libres designaciones, en contra del criterio general, siempre se ha manifestado este gobierno y no del criterio específico. Y cuestiones que creo yo que darían al traste con sus argumentos.

Pero quiero quedarme, sinceramente, en lo positivo. Quiero quedarme en todas aquellas cuestiones que interesan a los ciudadanos de Cantabria, que nos interesan a todos los cántabros, que sin lugar a dudas va a suponer reforzar la presencia de nuestras instituciones en nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero quedarme en tender la mano, y lo digo sinceramente, en tender la mano en ese proyecto de ley de Función Pública de Cantabria. Todos debemos ser conscientes, usted acaba de decir que debíamos haber presentado ya el proyecto de ley. Pues mire ahí no estamos de acuerdo y se lo digo sinceramente. No estamos en modo alguno de acuerdo, porque creemos que el diseño del futuro de nuestra Administración pública y de nuestro empleo público, requiere una serie de consideraciones y requiere estudiar alternativas de sistemas administrativos, que obviamente no beneficia para nada hacerlo de la noche a la mañana.

Estamos estudiando distintos sistemas comparados. Como usted, me imagino, se habrá dado cuenta, por primera vez, por primera vez, el Estado al dictar el estatuto básico del empleado público ha renunciado, y me imagino que lo habrá hecho conscientemente, ha renunciado a establecer un

régimen jurídico específico, incluso para su propio personal funcionario.

El estatuto básico del empleado público es la muestra evidente, la muestra evidente de que la doctrina y jurisprudencia del Tribunal Constitucional de las sentencias 118/96 y 61/97, en virtud de la cual la cláusula de supletoriedad se entendió del modo de que el Estado estaba inhabilitado para dictar normas con carácter supletorio; supone -como digo- un avance más en la creencia del estado autonómico.

Y el hecho de que el Estado en el Estatuto Básico del Empleado Público se haya o haya dictado solo normas básicas aplicables al resto de administraciones públicas y a sus propios empleados públicos, pero haya renunciado a establecer un modelo propio, en virtud de lo cual deberá dictar en un futuro su propia ley de función pública; supone que a las Comunidades Autónomas se nos abren distintos sistemas comparados y se nos abren momentos o se nos abren posibilidades que todos, insisto, todos los aquí presentes y muchos más colectivos debemos reflexionar de cuál es el futuro de nuestra administración, qué administración, qué sistemas queremos implantar para aprobar una ley que nos sirva a todos en el devenir de los años de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso yo, se lo digo sinceramente, rechazo las prisas en este ámbito y no vamos a correr, no vamos a correr más que lo justo y lo necesario.

Nuestro objetivo es presentar para el año 2008 un proyecto de ley en esta Cámara, pero después de reflexionar, que ya estamos analizando distintas cuestiones. Después de hablar y dialogar mucho con la Administración General del Estado, con los grupos de trabajo que están constituidos ya y que están analizando distintas y diferentes cuestiones del Estatuto Básico del Empleado Público. Después de negociar, de hablar con el resto de Comunidades Autónomas cuál es el modelo que van a seguir otras Comunidades Autónomas, de las que seguramente podremos aprender distintas cuestiones.

Después de implantar mecanismos de ciencia de la administración necesarios en nuestra administración pública. Y todo ello revestido, se lo digo sinceramente, de un consenso que creo que es conveniente, que creo que puede posibilitar en buena medida que acertemos en el diseño de nuestra administración pública.

Una administración pública que crece, una administración pública y un Gobierno autonómico que cada día obtenga más competencias. He de recordar que la pasada legislatura fuimos la Comunidad Autónoma que más competencias asumió, tal y como ha reconocido el Ministerio de Administraciones Públicas en sus informes. Hasta doce competencias fueron transferidas al Gobierno de Cantabria y doce competencias importantísimas. Importantísimas y trascendentales para los intereses de nuestros ciudadanos. Doce competencias.

En estos momentos, única y exclusivamente quedan por asumir cinco competencias de las que están previstas estatutariamente. Estoy convencido que vamos a trabajar, en esta legislatura, para culminar el techo competencial, para asumir esas cinco competencias; algunas de las cuales importantes, no cabe duda. Pero que suponen comenzar ya a trabajar en la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Supone que nuestra Comunidad Autónoma tiene que seguir pensando en que la norma institucional básica debe ser –para entendernos- la Constitución de nuestra Comunidad y que pivote sobre el mismo cuestiones trascendentales.

Ya anuncié yo la necesidad, la pasada comparecencia, de modificar el título relativo a la Administración de Justicia, absolutamente necesario. Pero existen otras modificaciones sobre las cuales ya el Gobierno de Cantabria como les consta está trabajando en estos momentos a través de un estudio específico, encargado a la Universidad de Cantabria.

Competencias asumidas, la pasada legislatura esas doce competencias; algunas de las cuales tal relevantes, tan importantes, como la de medios materiales y personales de la Administración de Justicia.

Yo debo rechazar su afirmación. Y sobre todo, la rechazo por carecer de motivación y de fundamento, de que las transferencias no han sido bien negociadas; de que no se ha alcanzado un acuerdo satisfactorio para los intereses de los ciudadanos de Cantabria. Y apelo a que usted me motive y me fundamente el por qué.

Porque ¡claro!, si el fundamento solo es una frase, a vuela pluma, de que tras mi comparecencia ha quedado demostrado que se ha negociado no satisfactoriamente para los intereses de Cantabria, a veces es difícil mantener el mismo diálogo. A veces, la interlocución, no digo que tenga que estar a la altura de los fundamentos, ni mucho menos, pero sí tiene que mostrar cuál es la motivación de esa afirmación.

Yo debo señalar que los datos en ese sentido son incuestionables. Los datos que di la pasada comparecencia, en virtud de los cuales somos la Comunidad Autónoma que ratio por número de habitantes, ratio por número de funcionarios y ratio por número de órgano judicial, más favorecida ha salido de los procesos de transferencias de los medios materiales y personales de la Administración de Justicia.

Pero no nos vamos a quedar en ese dato. No nos vamos a quedar en una especie de autosatisfacción, ni mucho menos.

Lo que pretendemos es profundizar sinceramente en ese servicio público tan esencial para los ciudadanos de Cantabria, cual es el servicio público de impartir justicia; la constante y perpetua

voluntad de dar a cada uno lo suyo, tal y como se definió por Justiniano.

Nosotros, siempre hemos creído que se trata de una competencia sui generis, de una competencia compleja; pero por nuestra creencia en mejorar sinceramente la prestación del servicio público tan esencial como es el de Justicia, merecía y merece un especial esfuerzo por el Gobierno de Cantabria.

Como se ha señalado, otros tuvieron la oportunidad y no lo hicieron. A mí, me encantaría, y al Gobierno de Cantabria nos encantaría, que se subiesen ustedes al barco de mejorar el servicio público esencial de la Administración de Justicia.

Subirse a ese barco supone y supondrá profundizar en la modernización de los medios tecnológicos al servicio de la Administración de Justicia; absolutamente necesarios, para llevar a cabo la implantación de programas tan ambiciosos –y vuelvo al término ambicioso de mi compañero, Rafael de la Sierra- a programas tan ambiciosos como la implantación del “esnate” en los órganos judiciales de Cantabria. Y en definitiva con pleno respeto a la independencia del Poder Judicial, como establece el artículo 117 y 122 de la Constitución Española. Poner a su servicio todos los medios materiales y personales, para que los procesos no padezcan de dilaciones indebidas.

Un proceso de modernización de la Administración de Justicia, en pro de unificar las sedes judiciales de Santander y de Torrelavega. Y de seguir desarrollando determinadas actuaciones que creemos que van a servir muy en positivo para que cuando un ciudadano tenga que acercarse a la Administración de Justicia, el servicio público que se preste a ese ciudadano sea eficaz y eficiente.

Yo soy muy consciente de que cualquier ciudadano que se acerque a la Administración de Justicia, siempre se acerca con un temor reverencial. Muy consciente y en esta sala hay personas que han ejercido la digna profesión de abogados que son tan conscientes o más que yo de ese temor reverencial.

Tenemos que ir superando paulatinamente esas situaciones, tenemos que conseguir que los servicios de información de atención a la ciudadanía en nuestra Comunidad Autónoma mejoren sustancialmente, que haya servicios de ordenación del procedimiento, de notificaciones comunes y, en definitiva, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con el Ministerio de Justicia, alcanzar un grado de satisfacción notable, en la medida de nuestras posibilidades, de la Administración de Justicia en Cantabria.

Creo sinceramente que son cuestiones todas ellas importantísimas para el devenir futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Cuestiones que, insisto, redundan en un concepto amplio unicompreensivo de seguridad, cuestiones que supondrán el reconocimiento explícito de derechos subjetivos y de intereses legítimos a nuestros

ciudadanos, en una primera fase en vía administrativa, donde reconozco, hay que hacer un especial esfuerzo.

Plantear o hacer un especial hincapié en esas medidas de modernización, no soy yo una persona, no crea -Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- que yo soy una persona que le gusta la autosatisfacción ni los halagos, todo lo contrario, nos gusta a todo el equipo de la Consejería de Presidencia la crítica constructiva para mejorar nuestras actuaciones y estamos deseando que en todas estas cuestiones que hoy hemos puesto encima de la mesa y que obviamente, por el tiempo de que dispone este Consejero, podían ser muchísimas otras las que se hubieran establecido.

Esperamos contar con el apoyo de los tres grupos parlamentarios con la crítica, como no puede ser de otra forma, de aquello que se considere que se hace mal y que se puede mejorar, porque para eso somos seres humanos y de las aportaciones en positivo.

Aportaciones en proyectos de ley, en primer lugar, en esos proyectos de ley tan importantes como será la Ley de Función Pública de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley de Asistencia Jurídica gratuita donde queremos establecer normas procedimentales específicas para mejorar ese servicio tan importante que se realiza desde la abogacía y la procuradoría a favor de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma y también, en cuestiones de gestión donde, desde luego, nuestro interés sólo se mueve por beneficiar los intereses de los ciudadanos de

Cantabria y donde vamos a establecer esas normativas que he señalado sucintamente, de incompatibilidades, de código de buen gobierno, para dar un ejemplo de lo que debe ser la rectitud en el quehacer y la proividad en el quehacer administrativo.

Espero sinceramente contar con el apoyo de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, no me cabe la menor duda que la nueva configuración del Parlamento de Cantabria, con esa representación mayor porque así lo han querido los ciudadanos de Cantabria, de apoyo al Gobierno satisfaga plenamente los intereses de los ciudadanos de Cantabria y espero, se lo digo sinceramente, contar con la crítica constructiva del Partido Popular, que mejoremos día a día nuestra gestión gracias a esas aportaciones que hasta ahora -como digo- me encuentro huérfano de las mismas y también, de llegar a acuerdos en aquellos proyectos de ley que deben de guiar el futuro de la modernización de nuestra Administración Pública y en definitiva, el futuro de la gestión de los intereses de los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizada la Comisión podemos levantar la sesión, pero antes me gustaría despedirme del Consejero y de los Altos Cargos que le han acompañado en esta comparecencia.

Nada más y muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta y un minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)